

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	

Resolución
<p>A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.</p> <p>La eliminación se realizará en el Archivo de la Delegación Provincial a los cinco años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un ejemplar de cada tipo de talón de cargo de los años terminados en -0 y -5.</p>

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hace público el extracto de la tabla de valoración aprobada por la Orden que se cita.

La Orden de 14 de febrero de 2006, de la Consejería de Cultura, aprueba la Tabla de Valoración elaborada por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su sesión de 20 de diciembre de 2005, la cual corresponde a la siguiente serie documental producida por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Controles de asistencia (código 49).

Por ello, en función de las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88 de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General,

RESUELVE

Publicar el extracto de la serie documental anteriormente citada que figura como anexo 1.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO I

Código de la serie	Denominación
49	Controles de asistencia

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Todos los Organismos de la Junta de Andalucía	Servicios de Personal/Administración/Asuntos Generales	1982	

RESOLUCION
<p>Se podrá realizar una eliminación total de esta serie en el Archivo Central del Organismo a los dos años de finalización del año natural al que pertenece, si los documentos no han generado ningún expediente disciplinario ni han sido solicitados para instruir ningún otro procedimiento. En estos casos, se conservarán los documentos afectados hasta que los procedimientos incoados se den por finalizados y archivados.</p> <p>De la documentación a eliminar se realizará un muestreo consistente en un parte de firmas, con los justificantes de que pueda ir acompañado, y el listado de control de asistencia del personal de un Servicio elegido de forma aleatoria, correspondientes a un día de trabajo del año. En el caso de que los listados de control de asistencia sean mensuales o semanales, se conservará el listado de una semana o, en su caso, un mes entero del año.</p>

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 52/06, Interpuesto por don José María Moreno Castro, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don José María Moreno Castro, Recurso núm. 52/06, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra el Informe desfavorable emitido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 20.7.05 para la ejecución de trabajos en la finca Macarro en el término municipal de Jimena (Cádiz) (Exp. EM/ 103/05), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 52/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 43/06, interpuesto por Mauricio Correa Cruz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto por don Mauricio Correa Cruz, Recurso núm. 43/06, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 31.3.05, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 24.7.03, recaída en el expediente sancionador HU/2002/639/GC/CAZ, instruido por infracción administrativa a normativa vigente en materia de Caza, y a

tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 43/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 799/05-S.1.ª interpuesto por Explotación Agropecuaria La Porrada, SC, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Explotación Agropecuaria La Porrada, S.C., Recurso núm. 799/05-S.1.ª, contra la desestimación presunta del Recurso de Reposición deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 28 de abril de 2005, recaída en el expediente CO/2004/563/AG.MA./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 799/05-S.1ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRES DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento núm. 155/2006.

NIG: 1402100C20060001322
Procedimiento: Otras Pretensiones Contenciosas 155/2006.
Negociado: FS.
Sobre: Medidas Provisionales.
De doña María Soledad Crespo Bedmar.
Procuradora: Sra. Amalia Guerrero Molina.

Letrada: Sra. María Dolores Tirado Herreros.
Contra: Don Ariel Enrique Cordovero.

E D I C T O**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento Medidas Cautelares 155/2006, Dimanantes del Procedimiento Especial de Guarda y Custodia 134/06, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Córdoba a instancia de María Soledad Crespo Bedmar contra Ariel Enrique Cordovero, se ha dictado el Auto que copia en parte su hecho primero y dispongo, es como sigue: